

Unidad de Negocio El Oro

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO No. No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA REDES ELÉCTRICAS DE: BARRIO BRISAS DEL MAR DE COLINAS DE SANTA FE II ETAPA, SITIO LOMA VERDE DE SHUMIRAL, SITIO MIRADOR ALTO, MORADORES DEL CARRETERO ESTERO SUCIO, SITIO CAMPO ALEGRE DE LOS CANTONES ARENILLAS Y PONCE ENRIQUEZ".

En Machala a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciocho, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNELEP, Unidad de Negocio El Oro, representada por la Ing. Belkiss Espinosa, en calidad de Administradora del contrato, e Ing. Viviana Paz Villacres, Delegada Técnica designada por el Administrador de ésta Unidad de Negocio, mediante Memorando No. No. CNELEOR-ADM-2017-0662-M para que conforme la Comisión de recepción a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNELEP"; y por otra parte el Ing. Jhon Minga Tapia, Fiscalizador del contrato, designado mediante consultoría individual BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-003; y el Ing. Joffre Carrión Aguilar, por sus propios y personales derechos / por los que representa, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a las obras que se contrató mediante el Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001, para "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE: BARRIO BRISAS DEL MAR DE COLINAS DE SANTA FE II ETAPA, SITIO LOMA VERDE DE SHUMIRAL, SITIO MIRADOR ALTO, MORADORES DEL CARRETERO ESTERO SUCIO, SITIO CAMPO ALEGRE DE LOS CANTONES ARENILLAS Y PONCE ENRIQUEZ".

VALORES CONTRATADOS:

NOMBRE DE LA OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TRANSPORTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
BARRIO BRISAS DEL MAR DE COLINAS DE SANTA FE	35.564,66	13.262,51	4.126,87	52.954,04	6.835,80	59.789,84
SITIO LOMA VERDE DE SHUMIRAL	25.298,62	7.470,19	2.769,77	35.538,58	4.587,63	40.126,21
SITIO MIRADOR ALTO	13.167,50	4.083,38	1.587,35	18.838,23	2.415,12	21.253,35
MORADORES DEL CARRETERO ESTERO SUCIO	14.551,67	4.125,45	1.657,66	20.334,78	2.614,80	22.949,58
SITIO CAMPO ALEGRE	16.416,30	4.851,80	2.030,55	23.298,65	2.977,53	26.276,18
TOTAL VALOR CONTRATO	104.998,75	33.793,33	12.172,20	150.964,28	19.430,88	170.395,16

Unidad de Negocio El Oro

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Acta de entrega – recepción provisional, suscrita el 12 de enero de 2018 entre el Ingeniero Señor Ingeniero Joffre René Carrión Aguilar, y la “EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.”, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de las obras objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001.
- 1.2. Solicitud de recepción definitiva de la obras, suscrito por el Ing. Joffre Rene Carrión Aguilar, mediante Oficio Nro. JC. 54/2018 de fecha 12 de junio de 2018, donde solicita a la Ing. Belkiss Espinosa Administradora del contrato, proceda con la elaboración del Acta definitiva de las obras correspondientes al contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001.
- 1.3. Informe del Fiscalizador de Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001, Mediante Informe final de fecha 09 de julio de 2018, el Ingeniero Jhon Minga Tapia, Fiscalizador del contrato en referencia, indica que luego de transcurridos 6 meses de suscrita el acta de entrega recepción provisional, y por solicitud del Contratista Ing. Joffre Rene Carrión Aguilar, con Oficio Nro. JC. 54/2018 de fecha 12 de junio de 2018 realizó el recorrido de las obras, donde verifica que no presentan deterioro prematuro ni se encuentra motivos que hagan presumir alguna falencia técnica visible en su construcción u operación, por tales motivos considera procedente la recepción definitiva de las obras.
- 1.4. Disposición del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, En cumplimiento a la disposición emitida por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con oficio Nro. MEER-SDCE-2017-1336-OF del 11 de noviembre de 2017, considerando lo solicitado por el Administrador de la Unidad de Negocio El Oro mediante memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-2246-M del 29 de noviembre de 2017, y contando con el visto bueno del área Jurídica de esta Unidad de Negocio, de acuerdo a Memorando Nro. CNEL-EOR-AJ-2018-0021-M de fecha 12 de enero de 2018, se procede a la suscripción de la presente Acta de entrega Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En este acto, intervienen los señores Ing. Belkiss Espinosa Administradora del Contrato, Ing. Viviana Paz Villacres, Delegada Técnica e Ing. Jhon Minga Tapia, Fiscalizador del mismo, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato No. No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El Plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados fue de ochenta (80) días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Unidad de Negocio El Oro

Fecha de Inicio del plazo del contrato: Mediante comprobante de acreditación del Banco Central del Ecuador Nro. 11746326, el 17 de mayo de 2017 se realizó la transferencia bancaria a la cuenta del Ing. Joffre Rene Carrión Aguilar, del valor correspondiente al anticipo, además mediante con Oficio Nro. CNEL-EOR-JER-2017-0009-O del 24 de mayo de 2017, se le comunicó al Contratista el Plazo y recomendaciones para ejecución del contrato.

Prórrogas de Plazo: No Aplica.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 05 de agosto de 2017

Multas: No Aplica.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del CONTRATO No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001, que es la siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TRANSPORTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
BARRIO BRISAS DEL MAR DE COLINAS DE SANTA FE II ETAPA	\$ 31.980,22	\$ 10.305,27	\$ 3.668,94	\$45.954,44	\$ 5.074,26	\$ 51.028,69
SITIO LOMA VERDE DE SHUMIRAL	\$ 25.841,45	\$ 7.416,82	\$ 2.804,03	\$ 36.062,30	\$ 3.990,99	\$ 40.053,29
SITIO MIRADOR ALTO	\$ 13.334,67	\$ 4.384,07	\$ 1.645,43	\$ 19.364,17	\$ 2.126,25	\$ 21.490,42
MORADORES DEL CARRETERO ESTERO SUCIO	\$ 18.335,42	\$ 5.080,33	2.127,05	\$ 25.542,80	\$ 2.809,89	\$ 28.352,68
SITIO CAMPO ALEGRE	\$ 13.980,54	\$ 4.803,54	\$ 1.831,25	\$ 20.615,33	\$ 2.254,09	\$ 22.869,42
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 103.472,30	\$ 31.990,03	\$ 12.076,70	\$ 147.539,04	\$ 16.255,48	\$ 163.794,51

VALOR DEL CONTRATO	\$150.964,28
VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	\$147,539.04
(-) MULTAS	- 0.00
<u>VALOR A PAGAR CON ACTA DEFINITIVA</u>	<u>0.00</u>
VALOR CANCELADO CONTRATO SIN IVA	\$147,539.04

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., cancelará al Contratista con cargo a la partida No. Nos. 121010200000000 y PY Nos. 160106510479, 160106510503, 160115510486, 160115510498,

160702500477; este es, US\$147,539.04, (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 04/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

Unidad de Negocio El Oro

QUINTA: DE LA GARANTÍAS.-

Garantía Fiel Cumplimiento: No. 510333

Garantía Buen Uso Anticipo: No. 500309

Garantía Técnica: Vigente

Devolución de las Garantías:

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de (2) años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

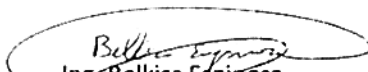
El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le pagó, y que correspondía al saldo pendiente por cancelar, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente las obras que se entregan mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

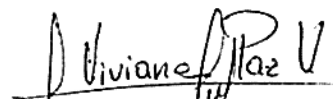
En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente las obras del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-001, correspondiente al Plan FERUM BID III.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

p. EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.



Ing. Belkiss Espinosa
Administradora del Contrato



Ing. Viviana Paz Villacres
Delegada Técnica CNEL EP



Ing. Jhon Minga Tapia
Fiscalizador



Ing. Joffre Carrión Aguilar
Contratista

Acción	Nombre y Apellido	Firma	Dirección-Proceso	Fecha
Elaborado por	Cpa. Jenny Romero		Oficinista	11/07/2018
Revisado por	Ing. Belkiss Espinosa		Administradora del contrato	11/07/2018